



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 357-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 2 de agosto de 2019

VISTO

El Acuerdo N° 036-2019-CF-FIIA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y el Oficio N° 07/2019-UPG-UNAS-TM, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Zootecnia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto, El Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias remite aprueba la admisión de los postulantes al proceso de admisión complementario Maestría 2019, a la especialidad de Ingeniería de Alimentos, mención Agroindustrias; así mismo La Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Zootecnia remite a la Dirección de la Escuela de Posgrado, el Informe del Proceso de Admisión Complementario I-2019, para la maestría en Producción Animal, mención: Produccion Animal Sostenible;

Que, es atribución del Consejo Universitario, establecido en el artículo 121 literal m) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad, el número anual de vacantes para el proceso ordinario de admisión a nivel de pregrado y posgrado, previa propuesta de las facultades y de la Escuela de Posgrado, según corresponda, en concordancia con la disponibilidad de recursos y el plan de desarrollo de la Universidad; por lo que considerando que este colegiado no autorizó la implementación de examen de admisión complementario para maestrías en el presente año, se acuerda declarar improcedentes los resultados remitidos;

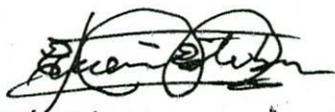
Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 2 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **DECLARAR IMPROCEDENTE** los informes de Admisión Complementarios para las maestrías de Ingeniería de Alimentos, mención Ingeniería Agroindustrial, y maestría en Producción Animal, mención: Producción Animal Sostenible, presentados por las Facultades de Ingeniería en Industrias Alimentarias y, Zootecnia, respectivamente.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL